

CORRECCION de errores a la Resolución parcial de 24 de marzo de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación. (BOJA núm. 34, de 24.4.92).

Advertido error en la Resolución parcial de 24 de Marzo de 1.992, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución de esta Secretaría General de fecha 16 de Diciembre de 1.991 (B.O.J.A. nº. 2 de 10-1), publicada en el B.O.J.A. nº. 34, de 24-4, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

PAGINA núm. 2.339:

Donde dice:

DESIERTA ----- 702086 Secretario/a
Director Oficina.

SERVICIO ANDALUZ SALUD.-SECRETARIA GENERAL.-SEVILLA

Debe decir:

30.424.248 GARCIA CEPAS, Ma. CARMEN 702086 Secretario/a
Director Oficina.

SERVICIO ANDALUZ SALUD.-SECRETARIA GENERAL.-SEVILLA

Sevilla, 12 de junio de 1992

CORRECCION de errores a la Resolución de 27 de mayo de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 50, de 6.6.92).

Advertidos errores en la Resolución de 27 de Mayo de 1.992, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación de la Junta de Andalucía, publicada en el B.O.J.A. núm. 50, de 6 de Junio, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

PAGINA núm. 3.456:

Se suprime el puesto de trabajo:

CR. AGRICULTURA Y PESCA.- I.A.R.A.-SEVILLA

18-"Sv. Actuaciones Forestales I F A P.L.D. 28 XXX-1271..."

PAGINA núm. 3.463:

Se suprime el puesto de trabajo:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.- G. P. HUELVA.

43-"Asesor Jurídico letrado I F A P.L.D. 26 XXX-1050 ..."

Sevilla, 11 de junio de 1992

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de junio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de Facultativos Especialistas de Area en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del SAS, en la especialidad de Medicina Interna. (Res. 44).

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificada por Resolución de 21 de agosto), de provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Area en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del S.A.S., y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto 41/1992, de 3 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos Especialistas de Area en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del

S.A.S., según anexo a esta Resolución, en la especialidad de Medicina Interna, conforme a la propuesta elevada por el Tribunal.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 16 de junio de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

ANEXO

Adjudicación de plazas de Facultativos Especialistas

Especialidad: Medicina Interna.

Reingreso de Excedencia.- Hospital del S.A.S. "La Serranía" de Ronda (Málaga). Area de actuación: Oeste de Málaga. Francisco Molina Ruano.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba. Angelu Blanco Molina.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Málaga. Area de actuación: Centro-Oeste de Málaga. Ricardo Gómez Huelgan.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen del Rocío" de Sevilla. Area de actuación: Centro de Sevilla. Luis F. López Cortés.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "Ntra. Sra. de Valme" de Sevilla. Area de actuación: Sur de Sevilla. Eduardo Gómez Camacho.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Huelva. Area de actuación: Centro-Oeste de Huelva. Manuel León de Lope.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de La Línea (Cádiz). Area de actuación: Luis F. Mateos Romero.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen del Rocío" de Sevilla. Area de actuación: Centro de Sevilla. Manuel Ollero Baturone.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Ntra. Sra. de Valme" de Sevilla. Area de actuación: Sur de Sevilla.

* José A. Benítez Domínguez.

* Juan A. Pineda Vergara.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Ntra. Sra. de la Merced" de Osuna (Sevilla). Area de actuación: Sureste de Sevilla. Fernando López Segura.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba. Jose J. García Alugría.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Virgen de las Nieves" de Granada. Area de actuación: Norte de Granada. Luis Aliaga Martínez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Santa Ana" de Motril (Granada). Área de actuación: Sur de Granada. Guillermo Martínez López.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Baza (Granada). Área de actuación: Noroeste de Granada.

* José L. Villanueva Marcos.

* José I. Ruiz Díaz.

* Antonio Arco Mainzhausen.

* Antonio Ramos Jiménez.

* Lucía T. Guzmán Tirado.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Virgen de la Victoria" de Málaga. Área de actuación: Centro de Málaga.

* Pedro Valdivinoso Felices.

* Dolores Marino Muñoz.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Axarquía" de Vélez-Málaga (Málaga). Área de actuación: Este de Málaga.

* Roberto Aznar Muñoz.

* José Barcelo Valcarcel.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Huelva. Área de actuación: Centro-Oeste de Huelva. Juan Gálvez Acebal.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Riotinto (Huelva). Área de actuación: Norte de Huelva.

* Vicente Salgado Nevado.

* Juan Andreu Alcoba.

* Francisco J. Guerrero Iba.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Área de actuación: Norte de Cádiz.

* Antonio Rubles Infesta.

* José A. Maza García.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Punta Europa" de Algeciras (Cádiz). Área de actuación: Suroeste de Cádiz.

* Miguel Ruiz López de Tejada.

* Alfredo L. Michan Duña.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de La Línea (Cádiz). Área de actuación: Sureste de Cádiz. Juan Ruzal Obrador.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Torrecárdenas" de Almería. Área de actuación: Sur de Almería. Nicasio Macín Gámez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Inmaculada" de Huércal-Overa (Almería). Área de actuación: Norte de Almería. Antonio Rivero Román.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "San Juan de la Cruz" de Ubeda (Jaén). Área de actuación: Este de Jaén. Manuel Abarca Costalago.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Personal, por la que se hace público la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria pública para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en las modalidades de ingreso a la Función Pública Docente y de movilidad del Grupo B al Grupo A.

De conformidad con la Base 4 de la Orden de 21 de mayo de 1992 (BOJA del 23 de mayo) por la que se realizaba Convocatoria Pública para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en las modalidades de ingreso a la Función Pública Docente y de Movilidad del Grupo B al Grupo A.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la pruebas según los siguientes anexos:

- Anexo I .- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Anexo II .- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
- Anexo III .- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.
- Anexo IV .- Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Anexo V .- Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
- Anexo VI .- Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Los aspirantes que figuran con "MOV", son los admitidos para el acceso de funcionarios docentes del grupo B al grupo A.

Los aspirantes que figuran con "RES", son los admitidos para realizar las pruebas dentro de la reserva de minervalía fijada en el punto 2.3 de la Orden de convocatoria.

Segundo.- Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en los anexos que para cada Cuerpo se indican a continuación:

- Anexo VII .- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Anexo VIII .- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
- Anexo IX .- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.
- Anexo X .- Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Anexo XI .- Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
- Anexo XII .- Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Los códigos numéricos empleados para indicar la provincia por la que los aspirantes cursaron su solicitud son los siguientes:

04 Almería.- 11 Cádiz.- 14 Córdoba.- 18 Granada.- 21 Huelva.- 23 Jaén.- 29 Málaga.- 41 Sevilla.

Tercero.- Abrir un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para presentar reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en la Base 4, punto 2 de la Orden de convocatoria.

Dichas reclamaciones se dirigirán a esta Dirección General de Personal, y se presentarán de cualquiera de las formas previstas en la Base 3 punto 2 de la citada Orden de convocatoria.

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en la Base 8 punto 1 de la Orden de convocatoria, el cumplimiento de las condiciones exigidas deberá ser acreditado por los aspirantes, una vez hechas públicas las listas de aprobados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en dicha Orden de convocatoria.

Sevilla, 16 de junio de 1992.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ver fascículo 2 de 4 pág. 4.377 a fascículo 3 de 4 pág. 4.507.